CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DOCENTES PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO

CURSO 2023-2024

Este cronograma de actividades formativas cumple con todos los requisitos que marca el Calendario de Actividades Docentes 2023-2024 aprobado en el Consejo de Gobierno del 24 de Marzo de 2023.

Se propone como comienzo de actividades lectivas para <u>todos los cursos</u> el 6 de Septiembre de 2023 y en base a esta propuesta:

<u>Primer semestre</u>: del 6 de Septiembre al 2 de Febrero (ambos inclusive)

1. *<u>Actividades lectivas del **6 de Septiembre al 15 de Diciembre** (ambos inclusive):</u>*

   1.1. Actividades lectivas presenciales (clases magistrales, clases prácticas, seminarios tutorías obligatorias, etc.).

   1.2. Actividades lectivas no presenciales (estudio para la adquisición de conocimientos de los contenidos teóricos y prácticos, elaboración de trabajos e informes, resolución de problemas y/o casos prácticos, etc.)

2. *<u>Pruebas de evaluación continua (1ª convocatoria) del **6 de Septiembre al 15 de Diciembre** (ambos inclusive):</u>*

   Pruebas de evaluación previstas en cada asignatura y distribuidas a lo largo del semestre.

   Podrán ser pruebas presenciales o no presenciales y deberán ajustarse al Reglamento de Evaluación de la USAL.

   Las pruebas presenciales orales o escritas se realizarán en el horario asignado por el Centro a cada asignatura (1 ó 2 horas de duración máxima) y, en el caso de existir necesidades especiales, deberán ser informados los responsables de asignación de aulas (Subdirector/a de Organización Académica y Coordinador/a de Conserjería). En caso de realizarse pruebas fuera del horario asignado, así mismo deberán ser informados los responsables de asignación de aulas (Subdirector/a de Organización Académica y Coordinador/a de Conserjería) y, además, dichas horas computarán como horas presenciales a restar en esa semana de las horas de docencia asignada.

Estas pruebas deberán ser comunicadas a los alumnos por cualquiera de los medios disponibles (en clase, en la plataforma virtual "Studium", en los tablones de anuncios del centro, etc.).

3. *Pruebas de evaluación específicas (1ª convocatoria): del **18 de Diciembre al 17 de Enero** (ambos inclusive)*

   Pruebas de evaluación presencial (exámenes escritos u orales, presentación y defensa de trabajos, etc.) cuyo peso en la calificación final no sea superior al 75%.

   La Comisión de Docencia hará la propuesta del calendario de estas pruebas que será aprobado en Junta de Escuela y publicado en la Guía Académica.

   Deberán ser convocadas por el profesor o la profesora responsable por escrito con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de realización de la misma, indicando nombre de la asignatura, el curso y grupo, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad de examen y publicarlas en el tablón de anuncios de la titulación.

Fecha límite de notificación de calificaciones 1ª convocatoria: 5 días naturales a partir de la fecha del examen, o 7 se la asignatura tiene más de 100 alumnos, indicando lugar, fecha y hora para realización de revisiones.
Fecha límite de entrega de actas 1ª convocatoria: 26 de Enero

4. *Pruebas de recuperación de las partes no superadas en la evaluación continua y en las pruebas específicas (2ª convocatoria) del **18 de Enero al 2 de Febrero** (ambos inclusive);*

   La Comisión de Docencia hará la propuesta del calendario de estas pruebas que será aprobado en Junta de Escuela y publicado en la Guía Académica.

   Deberán ser convocadas por el profesor o la profesora responsable por escrito con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de realización de la misma, indicando nombre de la asignatura, el curso y grupo, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad de examen y publicarlas en el tablón de anuncios de la titulación.

Fecha límite de notificación de calificaciones 2ª convocatoria: 5 días naturales a partir de la fecha del examen, o 7 se la asignatura tiene más de 100 alumnos, indicando lugar, fecha y hora para realización de revisiones.
Fecha límite de entrega de actas 2ª convocatoria: 28 de Junio.

***Segundo semestre*: del 5 de Febrero al 21 de Junio (ambos inclusive)**

5. *Actividades lectivas del **5 de Febrero al 17 de Mayo** (ambos inclusive);*

   5.1. Actividades lectivas presenciales (clases magistrales, clases prácticas, seminarios tutorías obligatorias, etc.).

   5.2. Actividades lectivas no presenciales (estudio para la adquisición de conocimientos de los contenidos teóricos y prácticos, elaboración de trabajos e informes, resolución de problemas y/o casos prácticos, etc.)

6. *Pruebas de evaluación continua (1ª convocatoria) del **5 de Febrero al 17 de Mayo** (ambos inclusive);*

   Pruebas de evaluación previstas en cada asignatura y distribuidas a lo largo del semestre.

   Podrán ser pruebas presenciales o no presenciales y deberán ajustarse al Reglamento de Evaluación de la USAL

   Las pruebas presenciales orales o escritas se realizarán en el horario asignado por el Centro a cada asignatura (1 ó 2 horas de duración máxima) y, si hubiera necesidades especiales, deberán ser informadas a los responsables de asignación de aulas (Subdirector/a de Organización Académica y Coordinador/a de Conserjería). En caso de realizarse pruebas fuera del horario asignado, así mismo deberán ser informados los responsables de asignación de aulas (Subdirector/a de Organización Académica y Coordinador/a de Conserjería) y, además, dichas horas computarán como horas presenciales a restar en esa semana de las horas de docencia asignada.

Estas pruebas deberán ser comunicadas a los alumnos por cualquiera de los medios disponibles (en clase, en la plataforma virtual "Studium", en los tablones de anuncios del centro, etc.).

7. *Pruebas de evaluación específicas (1ª convocatoria) del **21 del Mayo al 5 de Junio** (ambos inclusive):*

   Pruebas de evaluación presenciales (exámenes escritos u orales, presentación y defensa de trabajos, etc.) cuyo peso en la calificación final no sea superior al 75%.

   La Comisión de Docencia hará la propuesta del calendario de estas pruebas que será aprobado en Junta de Escuela y publicado en la Guía Académica.

   Deberán ser convocadas por el profesor o la profesora responsable por escrito con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de realización de la misma, indicando nombre de la asignatura, el curso y grupo, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad de examen y publicarlas en el tablón de anuncios de la titulación.

Fecha límite de notificación de calificaciones 1ª convocatoria: 5 días naturales a partir de la fecha del examen, o 7 se la asignatura tiene más de 100 alumnos, indicando lugar, fecha y hora para realización de revisiones.
Fecha de entrega de actas 1º convocatoria: 14 de Junio

8. *Pruebas de recuperación de las partes no superadas en la evaluación continua y en las pruebas específicas (2ª convocatoria) del **6 al 21 de Junio** (ambos inclusive):*

   La Comisión de Docencia hará la propuesta del calendario de estas pruebas que será aprobado en Junta de Escuela y publicado en la Guía Académica.

   Deberán ser convocadas por el profesor o la profesora responsable por escrito con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de realización de la misma, indicando nombre de la asignatura, el curso y grupo, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad de examen y publicarlas en el tablón de anuncios de la titulación.

Fecha límite de notificación de calificaciones 2ª convocatoria: 5 días naturales a partir de la fecha del examen, o 7 si la asignatura tiene más de 100 alumnos, indicando lugar, fecha y hora para realización de revisiones.

Fecha límite de entrega de actas 2ª convocatoria: 28 de Junio